

# UNO

LIMA, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

## ¡ESCÁNDALO!



Asimismo, se informa que desde el 27/07/2001 la señora Neri Felipe Salinas Dávila de Torres, es Pensionista de Cesantía del Decreto Ley N° 20530 a cargo del Congreso de la República.

► **AFIRMA PERCY MEDINA, JEFE DE IDEA INTERNACIONAL**  
**Incumplimientos al Pacto Ético Electoral serán castigados en las urnas**

● Pág. 6



## EDITORIAL

**Sunedu: funcionarios quieren atornillarse**

● Pág. 2

## Germán Alarco

Informe sobre la desigualdad mundial 2026: elementos clave y recomendaciones de política



● Pág. 8-9

► **El padre de la parlamentaria, Cirilo Torres Pinchi y su madre, en 1993, fueron detenidos acusados por el asesinato de cinco personas, tras ser delatados por ex miembros del MRTAN**

► **Torres Pinchi volverá a ser procesado en Iquitos, acusado de pagar a "profesores fantasmas" y apropiarse de 16 millones de soles. Estuvo veinte años prófugo de la justicia.**



# CONGRESO LE PAGA PENSIÓN A EX EMERRETISTA



► Orientado a un desarrollo responsable con enfoque social

**Presidente Jerí: acuerdo fiscal busca trascender coyunturas y proteger el futuro del país**



► Está dirigido a jóvenes egresados

**ATU lanza primer curso para formar profesionales en movilidad urbana**



## Noel Jaimes Tarazona

Firman el pacto ético, pero si pierden gritan fraude



● Pág. 4

# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Sunedu: funcionarios quieren atornillarse

**E**l gobierno de José Jerí se inició con auspiciosas promesas en contra del estilo corrupto en el que habían devenido los nombramientos en época de Dina Boluarte. Por ello, se inició con nombramientos de personajes inéditos que ofrecían una administración diferente del aparato del estado. Sin embargo, con el paso de los días, los funcionarios de la gestión de la señora e, incluso, de la del profesor Castillo han ido reciclando en búsqueda de seguir ocupando posiciones claves en el aparato estatal. El último y más escandaloso caso ha sido el ocurrido en la Superintendencia Nacional de Educación Superior que pretenden seguir manejando.

Solo hace 28 horas, se ha emitido una resolución firmada por el ministro de Educación, Jorge Figueroa, mediante la cual se acepta la renuncia de quien se había venido desempeñando como jefe de Sunedu, Andrés Ramos Salas, y se nombra un nuevo Consejo Directivo presidido por Vicente Espinoza Santillán. Hasta ahí todo estaría normal, salvo un detalle. Al actual consejo le quedaban solo unas semanas para concluir su gestión, en febrero de 2026, pero no se ha nombrado a sus reemplazantes por este pequeño plazo sino por un nuevo periodo de tres años.

La alerta la dado la directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, Ada Gallegos, quien señala -además- que lo actuado contraviene el marco legal vigente, aprovechando que el país se encuentra en plenas fiestas de fin de año. Ello porque hasta ayer el nombrado era funcionario de la Sunedu, cuando la ley que rige a esta entidad en su artículo 17 señala que los funcionarios vinculados al quehacer universitario y sobre todo a la propia Sunedu no pueden asumir cargos de directivo si es que no renuncian con un año de antelación.

Gallegos quiere creer que el ministro de Educación ha firmado la resolución, sorprendido por su entorno, sin medir el malestar que va a crear en el sector universitario. Pero eso solo se podrá confirmar si él deroga de inmediato la írrita resolución antes que las universidades se levanten contra Jerí y su desavisado ministro.

### Presidente Jerí reafirma compromiso con la integración transfronteriza

El presidente afirmó que el Gobierno continuará fortaleciendo una política de integración transfronteriza orientada al desarrollo conjunto con los países vecinos, como parte de una política exterior firme y sostenida. Durante la clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú, el mandatario destacó el impulso a la diplomacia ambiental, científica y cultural, así como el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en la defensa de la democracia.

[www.diariouno.pe](http://www.diariouno.pe)

## Pataditas

### MIREN QUIEN LO DICE

● Pedro Cateriano, que no le ha ganado a nadie, sale a maletear como bueno diciendo que "la calamitoso dupla Castillo-Boluarte incrementó escandalosamente las planillas del Estado con el irresponsable apoyo del Congreso. Este despilfarro del dinero no ha mejorado la gestión pública". La pregunta es fácil: ¿Qué hizo cuando fue premier de Vizcarra y Ollanta para reordenar el flujo público? Nada.



todos quieren llegar.

### MISMO PAOLO

● Hay varias viejas 'glorias' de la política peruana que están mismo Paolo Guerrero: la hacen larga para retirarse a pesar de las canas y los añartus, como diría en buen Melcochita. El Parlamento necesita refrescarte, tanto como la Selección, y esos panzurrones que solo van a dormir ya deben quedarse en su casa. Lo que pasa es que el Congreso es un rico botín al que



### 'TECHITO' AMENAZA

● Nos cuentan que Carlos 'Techito' Bruce viene proyectando muy seriamente su campaña electoral a Lima Metropolitana por Somos Perú. Ayer fue visto junto a la abogada Gina Casanova, candidata por San Borja, en una reunión con vecinos. El también exministro es un zorro viejo y seguramente ha visto que el camino hacia el sillón que ocupa Reggiardo no es tan minado como parece.

### SE APUNTA

● El tema es que, en los últimos meses, han tenido reuniones de manera continua con mucha gente de San Borja, algo que, sin duda, ha despertado celos en otros candidatos. Todo indica que Casanova es la enreída de 'Techito' y buscará que se apunte en la alcaldía de ese distrito.

### ASÍ NO ES

● Hablando de padrinos, el ministro de Salud, Luis Quiroz Avilés, ha desbaratado todo el panel de funcionarios que dejó el chato César Vásquez en los hospitales, Diris, DGOS, entre otras dependencias y ejecutoras. Lo peor, según comentan, no es que haya mejorado la calidad, sino que estaría poniendo gente que le peló los dientes o responden a la recomendación de algún partido político. Qué feo. Y encima le cayó la influenza más peligrosa.

### METIÓ SU CUCHARA

● "Si yo gano, buscaré una salida humanitaria para los ciudadanos venezolanos en condición migratoria irregular", dijo la candidata que no se cansa de perder, Keiko Fujimori. Qué brillante idea. Nunca hemos visto algo más revolucionario. Con razón la gente en la calle dice que la hija del exdictador Alberto Fujimori perdería las elecciones hasta con una llanta.



**diarioUNO**

[www.diariouno.pe](http://www.diariouno.pe)  
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Ex emerretista, alumna de Cerpa Cartolini cobra pensión de Congreso

**¡EXCLUSIVO!** Neri Salinas es madre de congresista Rosio Torres, acusada de “mochasueldo”. Y justicia reabre juicio a su padre, Cirilo Torres, por apropiarse de 16 millones de soles.

La ex congresista fujimorista, Neri Salinas Dávila, quien ocupó ese cargo por solo un año tras la disolución del Congreso en el 2001, percibe actualmente una pensión mensual de S/ 5.600 bajo el régimen del Decreto Ley 20530 (“Cédula Viva”), según confirmó Pedro Mancini Lovera, coordinador del registro de personal del Parlamento.

Neri Salinas es madre de la actual parlamentaria Rosio Torres, acusada e investigada por “mochasueldo”. En 1993, junto a su esposo, Cirilo Torres Pinchi, fueron detenidos por la Dircote tras ser vinculados por exmiembros del MRTA con el asesinato de cinco personas. Incluso se menciona que ella fue una seguidora del terrorista del MRTA, Néstor Cerpa Cartolini, quien lideró la toma de la embajada de Japón y que motivó el rescate Chavín de Huántar, en abril de 1997. No obstante, las pruebas, ella y su esposo fueron liberados nueve meses después por disposición del gobierno de Alberto Fujimori.

Ella salió electa congresista en el 2000 en la lista fujimorista, pero apenas estuvo un año en el cargo, tras derrumbarse el régimen de Alberto Fujimori al conocer-



Neri Salinas Dávila de Torres.



Rosio Torres Salinas.



Cirilo Torres Pinchi.



mediante una Resolución Suprema firmada por el entonces ministro Felipe García Escudero. Permaneció en el cargo hasta la caída del régimen fujimorista en septiembre de 2000.

## PRÓFUGO 20 AÑOS

La magistrada ponente, Araceli Baca Cabrera, señaló deficiencias en la estrategia inicial de la Fiscalía, cuestionando que se le imputara “autoría mediata”. Según la magistrada, los hechos configuran una autoría directa, ya que Torres no indujo a otros a apropiarse del dinero, sino que utilizó a terceros como medios para su propio beneficio.

La resolución subraya que Torres Pinchi estuvo prófugo de la justicia durante 20 años y que su defensa técnica nunca negó la materialidad del delito (la existencia del robo), limitándose a argumentar la falta de responsabilidad penal del acusado.

se las graves corruptelas que perpetraba el asesor presidencial, Vladimiro Montesinos. Al año siguiente se desarrollaron nuevas elecciones y Neri Salinas pasó al anonimato, pero ahora recibe pensión del Congreso, pese al pasado que la vincula con el MRTA.

## LE REABREN JUICIO

La Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia declaró la nulidad de la sentencia absolutoria emitida previamente por la Corte Superior de Justicia de Maynas (CSJM) a favor de Cirilo Torres Pinchi. El imputado es procesado por el delito de peculado en agravio de la Dirección Regional de

Educación de Loreto (DREL).

La instancia suprema adoptó esta decisión tras declarar fundado el recurso de nulidad interpuesto por la Fiscalía Superior. El Ministerio Público sostiene que Torres Pinchi coordinó la sustracción de S/ 16 millones, contradiciendo el fallo de los magistrados de Loreto, quienes no hallaron responsabilidad penal en primera instancia.

Según el dictamen fiscal, los jueces de Iquitos omitieron pruebas fundamentales sobre la participación de Torres en la emisión de 16 cheques girados a nombre de docentes y administrativos inexistentes en la planilla de la DREL. Para

ejecutar el ilícito, el acusado habría ordenado al personal de cómputo la inclusión de nombres falsos en el sistema. Los titulares valores fueron cobrados mediante la colusión con dos empleados del Banco de la Nación.

Asimismo, la fiscalía advierte un desvío de S/ 1.075.674 del presupuesto destinado a aportes de AFP y la Caja de Enfermedad Materna. Esta operación habría contado con la coordinación de César Rojas Rivas, quien ya se encuentra sentenciado.

## FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA

La resolución de nulidad resalta que parte de los fon-

# Presidente Jerí: acuerdo fiscal busca trascender coyunturas y proteger el futuro del país

**MANDATARIO AFIRMA** que el Acuerdo Fiscal para el Crecimiento Sostenible es una política de Estado orientada a un desarrollo responsable con enfoque social.

El presidente de la República, José Jerí, sostuvo que el Acuerdo Fiscal para el Crecimiento Sostenible tiene como objetivo construir una hoja de ruta que trascienda las coyunturas políticas y preserve el futuro del país, al liderar la primera sesión de este espacio de diálogo y coordinación. Destacó que la iniciativa permitirá recoger diversas propuestas para promover un crecimiento económico responsable, con sentido de responsabilidad fiscal y sin descuidar el enfoque social.



El jefe de Estado señaló que el acuerdo plantea acciones como la ampliación de la base tributaria para generar mayores ingresos que permitan atender de manera

sostenida las demandas sociales, subrayando que el reto es encontrar un equilibrio entre crecimiento económico y bases sociales. Asimismo, remarcó que la credibilidad

de este espacio se construirá con medidas concretas y convocó a los participantes a mantener su compromiso, al tratarse de un tema de Estado y no de un gobierno.

**APOYO VALORIZADO EN MÁS DE US\$ 327 MIL PERMITIRÁ UNA RESPUESTA INMEDIATA DE LAS FUERZAS ARMADAS DURANTE ESTADOS DE EMERGENCIA EN LIMA Y CALLAO**

## FF. AA. refuerzan seguridad ciudadana con donación de equipos de despliegue rápido de EE.UU.

Las Fuerzas Armadas del Perú fortalecieron su capacidad operativa para el apoyo en seguridad ciudadana tras recibir una donación del Gobierno de los Estados Unidos, consistente en 20 carpas DLX ASAP-18 tipo refugio de despliegue rápido y sus respectivos equipos de reparación, informó el Ministerio de Defensa.

El apoyo, valorizado en US\$ 327,000, será utilizado como puestos de campaña durante las declaratorias de emergencia en Lima y Callao, en respaldo a las acciones de la Policía Nacional del Perú, lo que permitirá una respuesta inmediata en labores de seguridad y vigilancia.

El sector Defensa preci-

só que la donación incluyó capacitación especializada para el personal de las instituciones armadas, impartida por técnicos de la empresa fabricante, con el fin de garantizar el uso eficiente y adecuado de los equipos entregados.

Mediante la Resolución Ministerial N.º 01870-2025, el Ministerio de Defensa aceptó formalmente la



donación y dispuso que los bienes se empleen exclusivamente en acciones vinculadas a la seguridad ciudadana. El acto de entrega se realizó en el Cuartel General del Ejército, en San Borja, con la participación de las tres instituciones armadas, reafirmando la cooperación bilateral entre el Perú y los Estados Unidos.



**SIN CALCO NI COPIA**  
**NOEL JAIMES TARAZONA**

Analista Político

## Firman el pacto ético, pero si pierden gritan fraude

**E**n nuestro país, la firma del Pacto Ético Electoral se ha convertido en un ritual democrático totalmente decorativo y casi coreográfico. Cada proceso electoral, las cámaras captan a los líderes de los partidos sonriendo mientras estampan su firma en un documento que promete respeto, transparencia y aceptación de los resultados. Sin embargo, la historia reciente nos demuestra que, para un sector específico de la derecha peruana, principalmente el liderado por el fujimorismo y sus satélites, este pacto es poco más que un trámite administrativo que se desechará en cuanto las urnas no favorece sus intereses.

El episodio más vergonzoso que hemos vivido fue en la segunda vuelta de 2021, donde se puso en evidencia una conducta sistemática: asistir al acto protocolar, pero ignorar su espíritu. Cuando Pedro Castillo fue proclamado ganador por el margen estrecho que caracteriza a nuestra fragmentada política, la respuesta de la derecha no fue la hidalgüía democrática, sino la construcción de una narrativa de "fraude sistemático" que nunca pudo ser probada y por la cual se gastaron miles de dólares impugnando más de 1 000 actas del sur del país.

El comportamiento del fujimorismo y sus aliados tras la victoria de Castillo no solo fue un ataque al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), sino una vulneración directa de los compromisos éticos firmados. La estrategia de impugnar actas de forma masiva, basándose en supuestas irregularidades en zonas rurales y vulnerables, reveló un sesgo clasista y antidemocrático. Al intentar anular miles de votos bajo el pretexto de "firmas falsas" que luego los propios ciudadanos ratificaron como auténticas, la derecha no buscaba la justicia electoral, sino revertir la voluntad popular mediante el hostigamiento legal y económico.

¿De qué sirve un Pacto Ético si no existe una consecuencia real ante su incumplimiento? La derecha peruana ha normalizado la firma del documento para proyectar una imagen de cividad hacia la comunidad internacional, mientras que, en el frente interno, erosiona la confianza en las instituciones. Esta conducta genera un daño profundo, ya que le quita legitimidad al sistema electoral al sembrar dudas sobre el árbitro electoral, se debilita la base del contrato social: genera una polarización extrema que crea la narrativa de la "elección robada" y divide a la ciudadanía para boicotear la gobernabilidad y hace un ejercicio abusivo del derecho con las impugnaciones que se usaron como armas políticas para dilatar una proclamación inevitable.

Es imperativo que el Pacto Ético deje de ser un saludo a la bandera. La democracia no sobrevive solo con firmas en papeles satinados; sobrevive cuando los actores políticos aceptan que perder es una posibilidad real y que las reglas del juego son válidas incluso cuando no les benefician. El fujimorismo y sus aliados le deben al país una autocritica profunda sobre su incapacidad para honrar la palabra empeñada frente a la ciudadanía.

Hoy el campo popular tiene una tarea: No permitir que la derecha se perpetue en el poder.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

Exigen las comunidades nativas de Atalaya, al Ejecutivo, la nulidad de concesiones forestales cuestionadas y una respuesta inmediata del Estado ante los crímenes perpetrados y hoy viernes acudirán a Palacio a plantear sus demandas urgentes al Ejecutivo.

El fiscal de Derechos Humanos de Ucayali, David Rivera del Aguilta, realizó una diligencia de inspección relacionada con el asesinato de los comuneros Benny Raúl Coquinche Vásquez y Andy Raúl Coquinche Vásquez, integrantes de la comunidad nativa de Maniquiari, provincia de Atalaya, región Ucayali, quienes fueron asesinados el pasado 12 de noviembre de 2025. Según denuncias de los pobladores de la zona, el crimen habría sido perpetrado por sujetos armados vinculados a la empresa maderera La Florida SAC.

Las comunidades nativas advierten que el conflicto no se limita únicamente a los crímenes, sino que incluye la desaparición de un número indeterminado de personas, además de la quema de viviendas y caseríos enteros, acciones que -afirman- buscan despojarlos violentamente de sus territorios ancestrales.

Sin embargo, estas denuncias no habrían sido verificadas durante la visita fiscal. De acuerdo con el dirigente nativo Víctor Raúl Dipas, el fiscal Rivera del Aguilta llegó a la zona a com-

# Asesinatos, desaparecidos y despojos en Atalaya

pañado del abogado Jorge Fernando Camacho Lovera, quien trabaja para la empresa maderera señalada.

"Estamos frente a un fiscal que, en lugar de investigar a las víctimas de asesinatos y desapariciones, acudió a reunirse con los presuntos responsables", denunció el líder indígena de Atalaya.

Ante este escenario, los dirigentes comunales anunciaron que este viernes acudirán a Palacio de Gobierno para denunciar los hechos ante las más altas autoridades del país. Advirtieron que, de no obtener respuestas concretas, las comunidades podrían recurrir a mecanismos de autodefensa. "Si no hay justicia, se impondrá la ley de la selva: el más fuerte sobrevive", señalaron.

Cansados de los constantes atropellos, asesinatos y del despojo sistemático de sus tierras, los pueblos indígenas de la provincia de Atalaya, junto a sus principales dirigentes, están en viaje a Lima para solicitar una reunión directa con el presidente de la República.

Entre ellos figuran Cleofás Quintero Soto, presidente de la Unión de Pueblos Indígenas de Atalaya (URPIA); Raúl Víctor Dipaz Tovar, presidente del Frente de Defensa de



Comunidades Nativas de Atalaya; y Leoncio Najar Bardales, presidente de la Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la Provincia de Atalaya (FECONAPA), además de jefes comunales de diversas localidades.

Indignados por la inacción y la desprotección de las autoridades locales y regionales, los líderes comunales acudirán este viernes 19 de diciembre de 2025, a las 3 p. m., a palacio de gobierno para plantear sus demandas urgentes al ejecutivo:

1.- La inmediata nulidad

del contrato de concesión otorgado a la empresa maderera La Florida SAC, por vulnerar los derechos de los pueblos indígenas, intentar arrebatarles sus tierras ancestrales y promover la deforestación masiva de los bosques.

2.- Exigir a las autoridades policiales y judiciales una investigación exhaustiva y sanciones ejemplares contra los responsables de los asesinatos. De no existir una respuesta efectiva, las comunidades advierten que podrían aplicar la denominada "ley de la selva".

3.- Solicitar una inter-

vención más firme y sostenida del Gobierno Central para atender demandas urgentes en salud, educación, infraestructura vial y la titulación formal de predios comunales.

## ANTECEDENTES

Wilber Lázaro Coquinche denunció públicamente el asesinato de dos de sus familiares, identificados como Benny Raúl Coquinche Vásquez y Andy Raúl Coquinche Vásquez, ambos comuneros de Maniquiari. Los dirigentes comunales reiteraron hace dos semanas que existen al menos 14 personas desaparecidas en el marco de este conflicto territorial.

Los dirigentes Marvin Sánchez López, Hilda Reátegui, de la comunidad de Santa Fe, Víctor Raúl Dipas, Zózimo Ramos Torres, José Rojas Espinoza y Juan AgUILA Cabezas, entre otros, señalaron que en tres oportunidades solicitaron reuniones con autoridades del Estado para exponer su situación.

Desde Lima, indicaron, solo se hizo presente el congresista Jorge Zeballos Madariaga. Durante una asamblea realizada el pasado 3 de diciembre en el sector conocido como "Y", representantes de diversas comunidades y centros poblados del distrito de

Raimondi acordaron iniciar medidas de fuerza frente a lo que consideran una política abusiva de empresas madereras que vienen despojándolos de sus tierras. Según el acta firmada en dicha reunión, se registraron desalojos forzados, quema de viviendas, agresiones físicas contra mujeres y el asesinato de dos comuneros.

Los líderes responsabilizan directamente a la empresa La Florida SAC, vinculada –según afirman– al excongresista Jaime Velásquez, así como a otra compañía del mismo rubro, por la obtención irregular de concesiones forestales en la zona. Denuncian que no se realizaron inspecciones oculares previas y que se han vulnerado los procedimientos de control establecidos.

Asimismo, Zózimo Ramos Torres advirtió que, ante la falta de respuestas del Estado, se evalúan medidas radicales como el bloqueo del río Urubamba, principal vía fluvial hacia el proyecto Camisea. Los comuneros también informaron que presentaron denuncias ante el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), sin recibir hasta el momento una acción concreta.

# Docentes universitarios en guerra

**PIDEN QUE PRESIDENTE**

**JERÍ** firme ley que reconoce experiencia en profesores.

En pie de lucha. Docentes universitarios exigen al presidente José Jerí firmar la autógrafa de la Ley 12275, aprobada por el Congreso el 3 de diciembre.

La ley busca corregir artículos de la Ley Universitaria 30220 y reconocer derechos de profesores que ingresaron bajo la Ley 23733.

La Ley 12275 restaura el respeto al Estado de derecho y valora la experiencia docente, garantizando la calidad educativa.



Los docentes denuncian además una campaña desinformativa y exigen justicia para más de 3 mil profesores afectados.

"La ley es una corrección jurídica necesaria, reconoce que los docentes cumplieron requisitos legales de su tiempo", sostienen.

El Estado debe valorar

la especialización y experiencia, no solo grados académicos.

"Obligar a docentes a seguir maestrías o doctorados genéricos no mejora la enseñanza, burocratiza el currículum", sostienen.

Además, los perjudicados tienen sueldos bajos y no pueden financiar es-

tudios costosos.

La firma de la ley es crucial para retener el talento y la experiencia de docentes que han sostenido la universidad pública.

"La verdadera calidad educativa implica valorar la experiencia académica y la dignidad de estos docentes", concluyeron.

Nº	Código	Poseedor u Ocupante	Partida	Progresivas		Sector	Lado	Distrito	Provincia	Departamento								
				Inicio (km)	Final (km)													
<b>PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO</b>																		
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil (Inambari – Azángaro)", declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado al poseedor u ocupante que a continuación se detalla:																		
1	VIAL-IIRST4-T04-210211-PU-3068	SABINO ALEJANDRO CONDORI MOROCO DOLORES QUISPE SUCAPUCA	05047016	97+585	97+600	-	IZQUIERDO	SAN ANTON	AZANGARO	PUNO								
2	VIAL-IIRST4-T04-210211-PU-3069	EULALIA DEZA QUISPE JOSE JESUS QUISPE QUISPE	05047016	97+615	97+630	-	IZQUIERDO	SAN ANTON	AZANGARO	PUNO								
3	VIAL-IIRST4-T04-210211-PU-3070	MARIVEL HANCO DEZA UBALDINO LAURA QUESA	05047016	97+726	97+735	-	IZQUIERDO	SAN ANTON	AZANGARO	PUNO								
4	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3088	CELESTINA PRUDENCIA HUAMAN CASTILLO DE NINA	05047518	76+799	76+831	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
5	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3089	IRENE CONDORI MAMANI	05047518	77+322	77+355	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
6	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3092	IRENE CONDORI MAMANI	05047518	77+523	77+546	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
7	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3093	PELAYO CONDORI MAMANI	05047518	77+714	77+734	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
8	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3094	HERMINIA CONDORI MAMANI	05047518	77+713	77+769	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
9	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3095	ANTONIA MARTHA HUAMAN CASTILLO	05047518	77+855	77+864	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
10	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3096	BASILIA JUANA HUAMAN NAUPA	05047518	77+877	77+903	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
11	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3071	RAYLITA ZAGA VILCA	05048059	83+337	83+470	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
12	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3072	MAURICIO ROGER HANCCO CHAUCHA	05048059	83+470	83+538	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
13	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3073	ADELA APAZA HANCCO DE AQUINO	05048059	83+538	83+568	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
14	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3074	MARIA INES APAZA HANCCO	05048059	83+568	83+602	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
15	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3081	ALAN MOROCO CHOQUEPATA,	05048059	84+701	84+726	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
16	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3083	FERMIN ATAMARI MAMANI LUZ MARINA SUCARI VALERIANO	05048059	84+824	84+839	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
17	VIAL-IIRST4-T04-210211-PU-3067	FLORA MARIA DEZA QUISPE	05047016	97+569	97+584	-	DERECHO	SAN ANTON	AZANGARO	PUNO								
18	VIAL-IIRST4-T04-210204-PR-3078	AYDEE YURI QUISPE MAMANI	05048059	84+336	84+349	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
19	VIAL-IIRST4-T04-210204-PU-3085	ROSA INES AGUILAR TITO	P48012681	85+315	85+324	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
20	VIAL-IIRST4-T04-210204-PU-3086	ELVA ROXANA HUANCA CAMACHO ANIBAL MAMANI GUTIERREZ	P48012681	85+384	85+395	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
21	VIAL-IIRST4-T04-210204-PU-3090	OVER HANCCO RAMOS MARTHA QUISPE HUANCA	P48012681	85+471	85+506	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
22	VIAL-IIRST4-T04-210204-PU-3087	LUZ EDITH APAZA TTITO	P48012681	85+863	85+866	-	IZQUIERDO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								
23	VIAL-IIRST4-T04-210204-PU-3091	ROSALIA QUISPE RAMOS VDA DE CHUQUITARQUI	P48012681	85+800	85+888	-	DERECHO	ASILLO	AZANGARO	PUNO								

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor del poseedor u ocupante de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación..

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



**JEFE DE IDEA INTERNACIONAL SEÑALA QUE LA CIUDADANÍA DEBERÁ VIGILAR LA CONDUCTA DE PARTIDOS Y SANCIONAR CON SU VOTO A QUIENES NO CUMPLAN LOS COMPROMISOS**

**Incumplimientos al Pacto Ético Electoral serán castigados en las urnas, afirma Percy Medina**

El jefe de IDEA Internacional en el Perú, Percy Medina, afirmó que los incumplimientos al Pacto Ético Electoral, suscrito por 29 organizaciones políticas y alianzas, serán sancionados directamente por los electores a través de su voto en las elecciones generales del 2026. Indicó que este acuerdo permite a la ciudadanía identificar las conductas esperables de las agrupaciones políticas que participan en el proceso electoral.

Finalmente, Medina indicó que este instrumento ayudará a los ciudadanos a interpretar el comportamiento de los candidatos frente a temas éticos y a sus compromisos con la democracia y las autoridades electorales. Añadió que el elevado número de partidos y postulantes en competencia también representa un desafío para la organización de debates y la exposición clara de propuestas ante el electorado.

la campaña.

El representante de IDEA Internacional subrayó que el Pacto Ético Electoral no tiene carácter jurídico ni contempla multas o sanciones legales, pero sí establece normas de conducta éticamente exigibles. En ese sentido, sostuvo que el acuerdo permitirá evidenciar qué organizaciones honran su palabra y cuáles solo suscriben compromisos sin intención de cumplirlos.

# ATU lanza primer curso para formar profesionales en movilidad urbana

**PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** está dirigido a jóvenes egresados y otorgará 50 becas integrales para contribuir a la modernización del transporte en Lima y Callao.

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), presentó el primer Curso de Extensión Universitaria de la ATU (CEU-ATU), como parte de las acciones para consolidar un sistema de transporte moderno, sostenible y centrado en las personas. La iniciativa forma parte de la Escuela ATU, orientada a fortalecer capacidades técnicas en movilidad urbana.

El presidente ejecutivo de la ATU, David Hernández, señaló que el lanzamiento de la Escuela ATU representa una apuesta estratégica por la formación de jóvenes talentos con vocación de servicio público y compromiso con la transformación de la ciudad. La presentación



del curso contó con la participación de autoridades del sector Transporte y de la Policía Nacional vinculadas a la gestión del tránsito y la seguridad vial.

El primer curso está dirigido a jóvenes profe-

sionales recientemente egresados de carreras como Ingeniería, Economía, Derecho, Administración, Arquitectura y Urbanismo, vinculadas a la gestión pública y la movilidad urbana. La ATU

informó que se otorgarán 50 becas integrales, cuya asignación se realizará por estricto orden de mérito, y que los cinco primeros puestos podrán acceder a prácticas profesionales en la entidad por hasta un año.

Asimismo, la ATU indicó que la Escuela ATU, creada a través de la Unidad Funcional de Formación, Investigación y Desarrollo (UFFID), también brindará capacitaciones al personal de la institución mediante la iniciativa ATU Saber. La presentación del programa se realizó durante el encuentro "ATU Futuro: decisiones que transforman la movilidad", donde se expusieron los principales retos y objetivos para mejorar el servicio de transporte urbano en beneficio de millones de usuarios.



## INMUNIZACIÓN PRIORIZA A NIÑOS

# Minsa habilita ocho centros permanentes de vacunación contra la influenza en Lima

El Ministerio de Salud (Minsa) informó que ha establecido ocho centros de vacunación permanente contra la influenza en Lima Metropolitana, con el objetivo de facilitar el acceso a la inmunización de la población que aún no ha recibido la dosis correspondiente. La vacunación está priorizada para niños y niñas menores de cinco años, adultos mayores de 60 años y gestantes.

Asimismo, el sector Salud recordó que, ante cualquier duda sobre el estado de vacunación, la ciudadanía puede verificar su información en el carné de vacunación digital.

## ACUERDO BUSCA FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

# Midis, regiones y municipios suscriben pacto nacional por el desarrollo infantil temprano

Los integrantes de la Comisión Intergubernamental de Desarrollo e Inclusión Social (CIDIS) firmaron el pacto nacional "Comprometidos por el Desarrollo Infantil Temprano, la Niñez y la Juventud", con

el objetivo de implementar intervenciones orientadas a la primera infancia, la niñez y la juventud. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) informó que este compromiso contribuirá al cierre

de brechas sociales y a la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Lesly Shica



Seguil, presidió la sesión del pleno de la CIDIS 2025, destacando la importancia de fortalecer la coordinación entre los niveles nacional, regional y local para mejorar

la calidad de vida de millones de peruanos que aún enfrentan desigualdades estructurales. Señaló que el pacto reafirma el compromiso del Estado en la mejora de las políticas públicas dirigidas al desarrollo infantil temprano y al ciclo de vida.

Durante la jornada, la ministra también resaltó la necesidad de trabajar de manera conjunta con los gobiernos regionales y locales

para reforzar el sistema de alimentación escolar y garantizar la calidad del servicio a más de cuatro millones de niños y niñas. En la sesión se abordaron temas prioritarios como la nueva Política de Estado sobre Desarrollo Infantil Temprano, el seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y los avances y desafíos del Programa de Alimentación Escolar.



**GERMÁN  
ALARCO**

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

La semana pasada se publicó el informe con el título de esta nota. Este es elaborado por el Laboratorio de Desigualdad Mundial (WIL) que reúne a científicos sociales comprometidos a ayudar a comprender los factores que impulsan la desigualdad en todo el mundo a través de investigaciones basadas en evidencia. Su propósito principal no solo es el estudio de la desigualdad sino de las políticas públicas que promuevan la justicia social, económica y ambiental.

El equipo de trabajo de WIL está compuesto por unas cuarenta personas y su sede principal está en la Escuela de Economía de París y la Universidad de Berkeley, California. Asimismo, trabaja en estrecha colaboración con más de 200 investigadores ubicados en instituciones de todo el mundo. Esta es la tercera edición después de 2018 y 2022. <https://wir2026.wid.world/>

De inicio hay que recordar que las elevadas desigualdades afectan negativamente el crecimiento económico, reducen la cohesión social y afectan la gobernabilidad de los países. Un buen ejemplo de estos problemas se manifiesta en el Perú, donde desafortunadamente las elevadas desigualdades no importan. Nuestras autoridades solo se preocupan por la pobreza y la igualdad de oportunidades que no son suficientes. Es hora de que los partidos políticos introduzcan este tema a sus agendas.

#### CONTENIDO

Este informe -de acuerdo

con sus autores- es más amplio que los anteriores. Explora las nuevas dimensiones de la desigualdad: el clima y la riqueza, las disparidades de género, el acceso desigual al capital humano, las asimetrías del sistema financiero global y las divisiones territoriales. En conjunto, estos revelan que la desigualdad actual no se limita a los ingresos o la riqueza; afecta a todos los ámbitos de la vida económica y social.

La desigualdad global en el acceso al capital humano (la educación) sigue siendo enorme, probablemente una brecha mucho mayor de lo que se imagina: de 1 a 40 entre los países pobres y los ricos. Estas disparidades configuran las oportunidades entre generaciones, consolidando una geografía de oportunidades que exacerba y perpetúa las jerarquías globales de riqueza. Por otra parte, la desigualdad en el acceso a los servicios públicos, las oportunidades laborales y la exposición a las crisis han fracturado la cohesión social y debilitado las coaliciones necesarias para la reforma redistributiva.

#### CAMBIO CLIMÁTICO Y GÉNERO

El informe también muestra que las contribuciones al cambio climático distan de estar distribuidas de manera uniforme. El 10% más rico del mundo representa el 77% de las emisiones globales asociadas a la propiedad de capital privado, lo que subraya cómo la crisis climática es inseparable de la concentración de la riqueza. Para abordarla se requiere una reestructuración específica de las estructuras financieras y de inversión que impulsan tanto las emisiones como la desigualdad.

La desigualdad de género también se ve marcadamente diferente si se considera el trabajo invisible y no remunerado, que realizan desproporcionadamente las mujeres. En

promedio, las mujeres ganan solo el 32% de lo que ganan los hombres por hora de trabajo, considerando tanto las actividades remuneradas como las no remuneradas; en comparación con el 61% cuando no se considera el trabajo doméstico no remunerado. Asimismo, a nivel internacional, se documenta cómo el sistema financiero global refuerza la desigualdad.

#### CONCLUSIÓN PRINCIPAL

Según los autores la desigualdad sigue siendo extrema y persistente; se manifiesta en múltiples dimensiones que se intersectan y refuerzan mutuamente; y transforma las democracias, fragmentando coaliciones y erosionando el consenso político. Sin embargo, los datos también demuestran que la desigualdad puede reducirse.

Las políticas como las transferencias redistributivas, la tributación progresiva, la inversión en capital humano y el fortalecimiento de los derechos laborales han marcado la diferencia en algunos contextos. Propuestas como los impuestos mínimos sobre el patrimonio de los multimillonarios ilustran la magnitud de los recursos que podrían movilizarse para financiar la educación, la salud y la adaptación climática. Reducir la desigualdad no solo se trata de equidad, sino que también es esencial para la resiliencia de las economías, la estabi-

lidad de las democracias y la viabilidad del planeta.

#### DESIGUALDADES EXTREMAS

Según el informe el primer y más sorprendente hecho es que la desigualdad sigue siendo muy alta. El 10% más rico de la población mundial gana más que el 90% restante, mientras que la mitad más pobre de la población mundial capta menos del 10% del ingreso global total. La riqueza está aún más concentrada: el 10% más rico posee el 75% de la riqueza mundial, mientras que la mitad más pobre solo posee el 2%.

El panorama se torna aún más extremo cuando se refieren al 0.001% más rico, menos de 60,000 multimillonarios, controla hoy tres veces más riqueza que la mitad de la humanidad en su conjunto. Su participación ha crecido de forma constante, desde casi el 4% en 1995 a más del 6% en la actualidad.

Por otra parte, desde la década de 1990, la riqueza de los multimillonarios y los que tienen más de US\$ 100 millones ha crecido aproximadamente 8% anual, casi el doble de la tasa de crecimiento de la mitad más pobre de la población. Los más pobres han logrado avances modestos, pero estos se ven eclipsados por la extraordinaria acumulación en la cima. El resultado es un mundo en el que una pequeña minoría posee un poder financiero sin precedentes, mientras miles de



millones de personas siguen excluidas de la estabilidad económica básica.

#### DESIGUALDADES REGIONALES

Los promedios mundiales ocultan enormes brechas entre regiones, según el informe. El mundo está dividido en claros niveles de ingresos: regiones de altos ingresos como América del Norte y Oceanía y Europa; grupos de ingresos medios que incluyen Rusia y Asia Central, Asia Oriental y Medio Oriente y África del Norte; y regiones muy pobladas donde

# Informe sobre la desigualdad: elementos clave y recomendación



# mundial 2026: iones de política



los ingresos promedio siguen siendo bajos, como América Latina, el sur y el sudeste de Asia y África subsahariana.

Los contrastes son marcados, incluso al corregir las diferencias de precios entre regiones. Una persona promedio en América del Norte y Oceanía gana aproximadamente trece veces más que alguien en África subsahariana y tres veces más que el promedio mundial.

Por otra parte, si bien la desigualdad dentro de los países es grave en todas partes, su intensidad sigue patrones claros. Europa y gran parte de

América del Norte y Oceanía se encuentran entre los menos desiguales, aunque incluso aquí, los grupos más ricos acaparan mucha más riqueza que la mitad inferior. EE.UU. destaca con niveles de desigualdad más altos que sus pares de altos ingresos. En el otro extremo del espectro, América Latina, el sur de África, Oriente Medio y el Norte de África combinan bajos ingresos para el 50% más pobre con una concentración extrema en el más rico.

## REDISTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

Según el documento, la desigualdad entre países y a lo largo del tiempo revela que las políticas pueden efectivamente reducirla. Se muestra cómo la tributación progresiva y, en especial, las transferencias redistributivas han reducido significativamente la desigualdad en todas las regiones, especialmente cuando los sistemas están bien diseñados y se aplican de forma consistente.

En Europa, América del Norte y Oceanía, los sistemas de impuestos y transferencias redujeron sistemáticamente las brechas de ingresos en más de un 30%. Incluso en América Latina, las políticas redistributivas introducidas después de la década de 1990 han logrado avances significativos en la reducción de las brechas. La evidencia muestra que las políticas redistributivas han sido eficaces para reducir la

desigualdad, aunque con grandes variaciones.

Además, los impuestos a menudo fallan donde más se necesitan: en la cima de la distribución. Las tasas efectivas del impuesto sobre la renta aumentan de forma constante para la mayoría de la población, pero caen drásticamente para los millonarios. Estas élites pagan proporcionalmente menos que la mayoría de los hogares con ingresos mucho menores. Este patrón regresivo priva a los Estados de recursos para inversiones esenciales en educación, sanidad y acción climática. También socava la equidad y la cohesión social al reducir la confianza en el sistema tributario.

## ORIENTACIONES POLÍTICAS

La evidencia deja clara una conclusión: la desigualdad se puede reducir. Existe una serie de políticas que, de diferentes maneras, han demostrado ser eficaces para reducir las brechas. Una vía importante es la inversión pública en educación y salud.

La inversión pública en escuelas gratuitas y de alta calidad, atención médica universal, cuidado infantil y programas de nutrición pueden reducir las disparidades en

la primera infancia y fomentar oportunidades de aprendizaje permanente. Al garantizar que el talento y el esfuerzo, y no el origen, determinen las oportunidades en la vida, estas inversiones construyen sociedades más inclusivas y resilientes.

Otra vía son los programas redistributivos. Las transferencias de efectivo, las pensiones, las prestaciones por desempleo y el apoyo específico a los hogares vulnerables pueden transferir directamente los recursos de los estratos más altos a los más bajos de la distribución. Bien diseñadas, estas medidas han reducido las brechas de ingresos, fortalecido la cohesión social y proporcionado protección contra las crisis.

## REDUCIR BRECHAS

Reducir las brechas de género requiere desmantelar las barreras estructurales que determinan cómo se valoriza y distribuye el trabajo. Las políticas que reconocen y redistribuyen el trabajo de cuidado no remunerado, mediante guarderías asequibles, licencias parentales que incluyan a los padres y créditos de pensión para los cuidadores, son esenciales para nivelar el campo de juego.

Igualmente, importantes son la aplicación estricta de

la igualdad salarial y una mayor protección contra la discriminación en el lugar de trabajo. La política climática ofrece otra dimensión clave: si está mal diseñada, puede aumentar la desigualdad, pero si está bien planificada, también puede reducirla.

## POLÍTICA FISCAL

En el informe se insiste en que la política fiscal es una herramienta poderosa. Los sistemas tributarios más justos, donde quienes se encuentran en la cima contribuyen con tasas más altas mediante impuestos progresivos, no solo movilizan recursos, sino que también fortalecen la legitimidad fiscal. Incluso tasas modestas de un impuesto mínimo global para multimillonarios y con más de USD\$100 millones podrían recaudar entre el 0.45% y el 1.11% del PBI mundial y podrían financiar inversiones transformadoras en educación, atención médica y adaptación climática.

Los subsidios climáticos, junto con la tributación progresiva, tienen el potencial de acelerar la adopción de tecnologías bajas en carbono de forma justa. Los impuestos y las regulaciones sobre el con-

sumo de lujo o las inversiones con altas emisiones de carbono también pueden ayudar a reducir los niveles de emisiones entre los grupos más ricos.

La desigualdad también puede reducirse reformando el sistema financiero global. Los acuerdos actuales permiten a las economías avanzadas obtener préstamos a bajo costo y asegurar flujos de entrada constantes, mientras que las economías en desarrollo enfrentan pasivos costosos y flujos de salida persistentes. Reformas como la adopción de una moneda global, sistemas centralizados de crédito y débito, e impuestos correctivos sobre los superávits excesivos ampliarían el margen fiscal para la inversión social y reducirían el intercambio desigual que ha definido durante mucho tiempo las finanzas globales.

## COLOFÓN

Según los autores las herramientas para redistribuir existen. El desafío es la voluntad política. Las decisiones que se tomen en los próximos años determinarán si la economía global continúa por una senda de concentración extrema o avanza hacia la prosperidad compartida.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORES Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: "RED VIAL N° 4: TRAMO PATivilCA – SANTA – TRUJILLO Y PUERTO SALAVERRY – EMPALME PN1N", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores y/u ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	FICHA / Partida Registral	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL				
1	VIAL-RV4-T07-130107-PU-02013	ANDREA ALBERTINA GARCIA RAMIREZ	N° 04029591 de la Oficina Registral de Trujillo, Zona Registral N° V - Sede Trujillo	555+355	555+366	DERECHO	MOCHE	TRUJILLO	LA LIBERTAD
2	VIAL-RV4-T07-130107-PU-02018	MODESTO ALAYO RUIZ	N° 04029591 de la Oficina Registral de Trujillo, Zona Registral N° V - Sede Trujillo	555+374	555+381	DERECHO	MOCHE	TRUJILLO	LA LIBERTAD
3	VIAL-RV4-T07-130107-PU-02019	BRENILDA VEGA CAMPOS JESÚS ALAYO CRUZ	N° 04029116 de la Oficina Registral de Trujillo, Zona Registral N° V - Sede Trujillo	555+381	555+397	DERECHO	MOCHE	TRUJILLO	LA LIBERTAD
4	VIAL-RV4-T07-130107-PU-02020	PABLO ALAYO CRUZ	N° 04029116 de la Oficina Registral de Trujillo, Zona Registral N° V - Sede Trujillo	555+397	555+411	DERECHO	MOCHE	TRUJILLO	LA LIBERTAD
5	VIAL-RV4-T07-130107-PU-02007	SIFUENTES RODRIGUEZ, JUAN APOLINAR	N° P14061953 de la Oficina Registral de Trujillo, Zona Registral N° V - Sede Trujillo	556+613	556+625	IZQUIERDO	MOCHE	TRUJILLO	LA LIBERTAD
6	VIAL-RV4-T07-021801-PR-02027	SANDRA PAULA REYES GAVINO	N° 02013789 y N° 11138246 de la Oficina Registral de Chimbote, Zona Registral N° VII - Sede Huáscar	22+649	22+681	DERECHO	CHIMBOTE	SANTA	ANCASH

Asimismo, se comunica a todo aquél que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y gastos de traslado a favor de los ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Punto Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

**Evangelio del día**

Lectura del santo evangelio según san Lucas 1, 5-25

En los días de Herodes, rey de Judea, había un sacerdote de nombre Zacarías, del turno de Abías, casado con una descendiente de Aarón, cuyo nombre era Isabel.

Los dos eran justos ante Dios, y caminaban sin falta según los mandamientos y leyes del Señor. No tenían hijos, porque Isabel era estéril, y los dos eran de edad avanzada.

Una vez que Zacarías oficiaba delante de Dios con el grupo de su turno, según la costumbre de los sacerdotes, le tocó en suerte a él entrar en el santuario del Señor a ofrecer el incienso; la muchedumbre del pueblo estaba fuera rezando durante la ofrenda del incienso.

Y se le apareció el ángel del Señor, de pie a la derecha del altar del incienso. Al verlo, Zacarías se sobresaltó y quedó sobrecogido de temor.

Pero el ángel le dijo: «No temas, Zacarías, porque tu ruego ha sido escuchado: tu mujer Isabel te dará un hijo, y le pondrás por nombre Juan. Te llenarás de alegría y gozo, y muchos se alegrarán de su nacimiento. Pues será grande a los ojos del Señor: no beberá vino ni licor; estará lleno del Espíritu Santo ya en el vientre materno, y convertirá muchos hijos de Israel al Señor, su Dios. Irá delante del Señor, con el espíritu y poder de Elías, "para convertir los corazones de los padres hacia los hijos", y a los desobedientes, a la sensatez de los justos, para preparar al Señor un pueblo bien dispuesto».

Zacarías replicó al ángel: «¿Cómo estaré seguro de eso? Porque yo soy viejo, y mi mujer es de edad avanzada».

Respondiendo el ángel, le dijo: «Yo soy Gabriel, que sirvo en presencia de Dios; he sido enviado para hablarte y comunicarte esta buena noticia. Pero te quedarás mudo, sin poder hablar, hasta el día en que esto suceda, porque no has dado fe a mis palabras, que se cumplirán en su momento oportuno».

El pueblo, que estaba aguardando a Zacarías, se sorprendió de que tardase tanto en el santuario. Al salir no podía hablarles, y ellos comprendieron que había tenido una visión en el santuario. Él les hablaba por señas, porque seguía mudo.

Al cumplirse los días de su servicio en el templo, volvió a casa. Días después concibió Isabel, su mujer, y estuvo sin salir de casa cinco meses, diciendo: «Esto es lo que ha hecho por mí el Señor, cuando se ha fijado en mí para quitar mi oprobio ante la gente».

**NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CHIUYARI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA CARLOS ALBERTO CUENCA ALEGRIA, FALLECIDO EL 12.10.2025, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025  
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, MANUEL ENRIQUE CHINCHAY SALAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MAURO CHINCHAY RAMOS, FALLECIDO EL 24.02.2024, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025  
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, MANUELA MAMANI ROJAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE RUBEN EDUWAR ROJAS MAMANI, FALLECIDO EL 12.03.2025, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025  
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, YESICA YANET QUISPE FLORENTINO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUAN CARLOS MEDINA ROSALES, FALLECIDO EL 12.06.2021, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN AVENIDA 2 ASOCIACION LAS GARDENIAS ETAPA PRIMERA MANZANA A-12, LOTE 21, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025  
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

El Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	INMUEBLE UBICACIÓN	AREA INSCR. (m2)	PARTIDA REG. N° OF REG.	USO ACTUAL	ACTOS MATERIA DE SANEAMIENTO
1	ubicado a la altura del Km 26.5 de la Carretera Panamericana Norte (*)	739 655,73 m2	42962104 Lima	Escuela de Educación Superior Técnico Profesional	Rectificación de Áreas, Medidas Perimétricas y Linderos, Independización de una sección de terreno y cualquier otro del Artículo 243º del D.S.N°008-2021-VIVIENDA (**)
2	situado en la Zona denominada Shangrila (*)	309 291,50 m2	43349465 Lima		Rectificación de área, medidas perimétricas y linderos y cualquier otro del Artículo 243º del D.S.N°008-2021-VIVIENDA (**)
3	ubicado en el ex predio Tambo Inga, a la altura del Km.26 de la Carretera Panamericana Norte(*)	20 ha 6 000 m2	42979813 Lima	Eriazo / Escuela de Educación Superior	
4	ubicado a la altura del Km 26 de la Carretera Panamericana Norte(*)	1 455 824,21 m2	14464700 Lima	Eriazo / Escuela de Educación Superior	
5	ubicado a 800 metros al noroeste del Km. 26 de la Carretera Panamericana Norte(*)	358 861,70 m2	14218047 Lima	Técnico Profesional	

(\*) distrito de Piura, provincia y departamento de Lima.

(\*\*) incluye cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento legal de los citados Predios.

AREA DE BIENES ESTATALES – DIREDDOC

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 1422-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JAIME ALFREDO SEGUNDO DIAZ, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación CHOFER, domicilio en CA. SIN NOMBRE MZ. 1 LT. 4 RUE. MANUEL SEONE CORRALES – SANTIAGO DE SURCO y doña LILIAN MARIELA CUBAS MIRANDA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA – PIURA – CASTILLA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MARKETING Y PUBLICIDAD, domicilio en CA. SIN NOMBRE MZ. E LT. 4 RUE. MANUEL SEONE CORRALES – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor i de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 1381-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don CARLOS ARRISUEÑO SILVA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE DATOS, domicilio CA. SIN NOMBRE MZ. E LT. 4 RUE. MANUEL SEONE CORRALES – SANTIAGO DE SURCO y doña LILIAN MARIELA CUBAS MIRANDA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA – PIURA – CASTILLA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MARKETING Y PUBLICIDAD, domicilio en CA. SIN NOMBRE MZ. E LT. 4 RUE. MANUEL SEONE CORRALES – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor i de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
REGISTRO CIVIL-EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que:  
Don: JORGE LUIS CASTILLO SANDOVAL, identificado: DNI 74914968, Natural de: LIMA-LIMA-ATE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación : COORDINADOR DE LOGISTICA, Domiciliado en: Calle R. Carrion 135 Condeville Mz.K, Lt.10 San Martin de Porres  
Dofn: KIMBERLY CORAYMA HUAYHUZA ZUÑIGA, identificado: DNI 71331229, Natural de: LIMA-LIMA-ATE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domiciliado en: Asoc. V. Villa La Campaña Mz.B6 Lt.24 Ate-Lima  
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil.

Ate, 16 de diciembre del 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Abg. CARLOS ALBERTO JESUS PALCARUCHU  
Jefe de Registro Civil (e)

Balance Final de la Liquidación  
YPF E&P PERU S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 419º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público el Balance Final de la Liquidación cerrado al 15 de diciembre de 2025, de YPF E&P PERU S.A.C., que fue aprobado por acuerdo de Junta de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2025.

Total Activo 0.00  
Total Pasivo y Patrimonio 0.00

Lima, 15 de diciembre de 2025  
Germán José Martín  
Barrios Fernández Concha  
Liquidador  
DNI N° 08774403

EXPEDIENTE 1712  
SUCESSION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, EDGAR FERNANDO ENCINAS RIVADENEIRA, CON D.N.I. N°07964559 SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: ELOY ENCINAS SANTILLAN, FALLECIDO EL 16 DE JULIO DE 2021, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DELARTICULO 41º DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.  
VICTOR TINAGEROS LOZA  
NOTARIO DE LIMA  
CALLE LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO,  
LIMA, LIMA.

FEM INDUSTRY SAC -  
EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
Al 30-11-2025  
(Expresado en SOLES)

ACTIVO S/ 0.00  
PASIVO S/ 0.00  
PATRIMONIO S/ 0.00

Lima, 30 de noviembre del 2025  
CPC.C Dr. Wenceslao A.  
Chinchay Liliyac  
Mat. N° 14415 - DNI N° 10536792  
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INTESTADA)

Expediente N°00597-2025-0-3002-JP-Cl-02, Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores, a solicitud de JENNY MARIBEL MAMANI TITO, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente:  
Parte pertinente: "... ADMITIR, a trámite la solicitud de SUCESSION INTESTADA DE JULIANA TITO BAUTISTA, identificada con DNI N° 08359427, quien falleció el 19 de julio del 2012 en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, interpuesta por JENNY MARIBEL MAMANI TITO, a fin de que se le declare como única heredera universal de la causante, la misma que se sustanciará por la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO...", causante JULIANA TITO BAUTISTA, y quien fallecerá el dia 19/07/2012 a horas 07/05 horas, en el su domicilio AMPLIACION MIGUEL GRAU MZ. 2 Lote 8 - Pamplona Alta - San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima. JUZG. - WALTER CHRISTIAN PAVIA PUGA, Sec. RONALD YTALO CUEVA OCOLA. Abogado Hipólito Tito Tito, C.A.L. N°27106.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 01 de diciembre del 2025, se acordó la disolución y liquidación de CONSTRUCTORA PENTA S.A.C., con RUC 20603026145; nombrándose a Mario Victor Suito Sanchez Alzcorbe, identificado con DNI N° 08270601, como liquidador de la sociedad, otorgándole las facultades establecidas en el Art. 416 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 01 de diciembre del 2025  
Mario Victor Suito Sanchez Alzcorbe  
DNI N° 08270601  
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22743-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta INES MOLINA QUISPE DE JESUS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ELIAS RODOLFO JESUS PORTUGAL, fallecido el dia 03 DE JULIO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22714-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ELENA VALDEZ DIAZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DELIA VICTORIA DIAZ ARIAS DE VALDEZ, fallecida el dia 11 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22715-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ELENA VALDEZ DIAZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ARTURO PALERMO VALDEZ RAMIREZ, fallecido el dia 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22731-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ISAIAS DUEÑAS ARISTIZABAL solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano LUCILA DUEÑAS ARISTIZABAL, fallecido el dia 09 DE MARZO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22730-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ISAIAS DUEÑAS ARISTIZABAL solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano GUILLERMO SANTIAGO DUEÑAS ARISTIZABAL, fallecido el dia 24 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22739-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARCELA RUFINA RIOS ARANIBAR solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano FERNANDO GONZALO RIOS ARANIBAR, fallecido el dia 07 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22741-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JAVIER PISCO FLORES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano YOLANDA FLORES GASANI, fallecida el dia 29 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22740-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANTONIO ESTEBAN VELASQUEZ AGUIRRE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HIGINIA HONORATA AGUIRRE VEGA, fallecida el dia 08 DE NOVIEMBRE DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22743-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta INES MOLINA QUISPE DE JESUS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ELIAS RODOLFO JESUS PORTUGAL, fallecido el dia 03 DE JULIO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22744-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIZABETH CARMONA MARROQUIN ABOGADA CAL. 17354 solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ELIAS RODOLFO JESUS PORTUGAL, fallecido el dia 03 DE JULIO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22745-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIMA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ELIZABETH CARMONA MARROQUIN ABOGADA CAL. 17354

**Diario  
UNO**  
PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

**laúltima**  
Espectáculos

visite [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

Renueva su promesa de fe en la Virgen de la Candelaria

### Caporales Victoria convoca a danzantes

Con más de 36 años de trayectoria, la Asociación Folklórica Caporales Victoria se ha consolidado como una de las agrupaciones más representativas en la Festividad de la Virgen de la Candelaria. Fundada en 1989 en el tradicional barrio Victoria de Puno.

En este camino de crecimiento, Caporales Victoria se encuentra en la búsqueda de nuevos caporales que deseen sumarse a esta gran familia folklórica. Quienes deseen vivir esta experiencia única pueden seguir sus redes sociales. En Facebook: Caporales Victoria Puno - Filial Lima y en Instagram: @caporales.victoria.lima.



### EMPRESARIO LLEVA AYUDA SOCIAL DESDE HACE 30 AÑOS Y DESCARTA INGRESAR A LA POLÍTICA.

La Fundación Rús-tica representada por Mauricio Diez Canseco y su novia Aixa Sosa llevaron ayuda a los niños de ANIQUEM (Asociación de Niños Quemados) en vísperas de Navidad, tal como lo vienen realizando desde hace 30 años y enfatizó que descarta volver a la política.

## Mauricio Diez Canseco y Aixa apoyan a niños de ANIQUEM

El popular Brad Pizza llegó hasta el local de ANIQUEM acompañado de su novia Aixa Sosa y la agrupación 'Doradas Orquesta' con el compromiso de llevar una alegría a cientos de niños de la asociación.

"Desde hace 30 años que estoy apoyando a los niños de ANIQUEM, personalmente los visito en su casa y hacemos lo posible para poder ayudarlos. En esta ocasión todos pueden sumarse a la campaña de ayuda con solo yapear al número 945947436. Yo vengo apoyando esta campaña porque mi papá me llevó de niño al hospital y eso me marcó",



comentó Brad Pizza.

A pesar de realizar estas campañas de ayuda social, el empresario Mauricio Diez Canseco descarta que vaya a postular en las próximas elecciones generales.

Sobre si continua en Panamericana TV,

Mauricio dijo: "Aún no he conversado con Susana Umbert pues mi contrato termina en marzo del próximo año. A nosotros nos va bien, pues el programa sale los domingos, tenemos buenas cifras en el rating".

### "DIOS ESTÁ CONTIGO KENYI Y ESTARÁS COMPLETAMENTE SANO", DIJO MÚSICO.

Kenyi Succar, hermano del reconocido productor musical Tony Succar, anunció que será sometido a una cirugía de emergencia para extirpar un tumor maligno en la tiroides, con una probabilidad del 70% de que se trate de cáncer de tiroides.

El anuncio de Kenyi Succar generó una inmediata reacción de apoyo por parte de su familia y del entorno

## Tony Succar reza por su hermano



artístico. Tony Succar, su hermano mayor, utilizó sus redes sociales para enviarle un mensaje de

aliento: "Dios está contigo, Kenyi, hoy todo saldrá perfecto en la cirugía y estarás completamente

sano, en el nombre de Jesús", publicó el productor musical. Tony también compartió imágenes familiares y reflexionó sobre la importancia del amor entre hermanos y la fortaleza de la familia en momentos difíciles.

La madre de ambos, Mimy Succar, y otros miembros de la familia han estado presentes durante todo el proceso, acompañando a Kenyi en los controles médicos y en la preparación para la cirugía. Además, colegas del medio artístico han manifestado su solidaridad.

Lleva mensaje de paz y unión familiar con nuevo tema

### Geraldine lanza "Preciosa Navidad"

La cantante nacional Geraldine Reaño presentó su tema Preciosa Navidad, con el cual transmite un mensaje de unión familiar y paz. El videoclip lo grabó en Nueva York y se estrenará el sábado 20 de diciembre. La composición es de Walter Salazar Antón, conocido porque compuso temas a Grupo 5, Agua Marina y Armonía 10.

"Con Preciosa Navidad habla de la familia, de la unión con nuestros seres queridos y la paz. Es la época del año que a muchos nos gusta, porque es color, luces, familia, unión. Yo radico en Nueva York, y como peruviana, muchas veces estas fiestas las pasé triste porque estaba lejos de mi familia; aun así, en mi corazón decía que la Navidad era preciosa", comentó.



**PROYECTO CINEMATOGRÁFICO**  
que fue sancionado por Sunafil en total recibió 630 mil soles.

Hay historias que no necesitan metáforas para revelar su carácter novelesco. Basta con seguir el rastro del dinero público y observar cómo se diluyen, en el trayecto, la memoria institucional y el rigor administrativo. El caso del proyecto cinematográfico Celeste y el pequeño sajino pertenece a esa categoría incómoda de relatos donde la ficción no está en la pantalla, sino en los argumentos del Estado para justificar sus decisiones.

Un informe del portal Lima Gris, revela que en el Ministerio de Cultura, al parecer, los antecedentes pesan solo cuando conviene. De otro modo resulta difícil explicar que un proyecto sancionado por graves infracciones laborales haya vuelto a recibir estímulos económicos, como si la multa impuesta por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) fuera un detalle menor, una nota al pie que puede ignorarse sin consecuencias.

La película regresa hoy al debate público no por su valor artístico ni por su propuesta narrativa, sino por lo que expone sobre los mecanismos —o su alarmante ausencia— en la asignación de fondos estatales. El dato es claro y contundente: pese a haber sido multado por infracciones sociolaborales graves y muy graves, el proyecto acaba de recibir un nuevo incentivo de S/100,000. No a través de su productora original, sino mediante una empresa distinta. Cambiar de razón so-

# Cuestionan millonario financiamiento del Ministerio de Cultura



cial, al parecer, es también una forma eficaz de borrar la memoria del Estado.

En 2019, Celeste y el pequeño sajino obtuvo S/500,000 en el Concurso Nacional de Proyectos de Largometrajes de Ficción para regiones. Ese respaldo no evitó que, años después, la producción fuera denunciada por el Sindicato de Trabajadores del Cine y Audiovisual (SINCA), el 10 de octubre de 2022, por presuntos incumplimientos laborales durante el rodaje: pagos inexistentes, contratos ausentes, condiciones de trabajo irregulares. Todo ello en una obra financiada con recursos públicos.

Sunafil no encontró lirismo alguno en los descargos. Mediante la Resolución de Subintendencia N.º 205-2023-Sunafil, emitida

en septiembre de 2023 por la Intendencia Regional de San Martín, se determinó que Curuwinski Cine E.I.R.L. incurrió en infracciones graves y muy graves, imponiéndose una multa de S/41,580. El Principio de Primacía de la Realidad —ese incómodo recordatorio de que los hechos importan más que los papeles— confirmó la existencia de relaciones laborales no declaradas.

Pero esta no era una historia nueva. El proyecto ya había sido premiado en noviembre de 2012 con S/30,000 en el Concurso de Desarrollo de Proyectos Especiales para Largometraje Infantil del propio Ministerio de Cultura. Sumados los estímulos, Celeste y el pequeño sajino acumula S/630,000 provenientes de las arcas públicas. Una cifra que, lejos de ser inocente, plantea

preguntas inevitables.

La escena más reveladora ocurre en 2025, cuando el proyecto obtiene un nuevo apoyo para su distribución, ahora bajo el nombre de Amazon Routes E.I.R.L., representada por Alicia Medina Revilla. El acta de evaluación del 11 de noviembre de 2025 del Concurso de Distribución y Circulación de Obras de DAFO muestra que el jurado otorgó el incentivo sin que los antecedentes laborales sancionados parecieran importar.

La discusión no gira en torno a si el cine merece apoyo estatal. Lo merece. La cuestión es si el Estado puede seguir premiando proyectos con historiales sancionados sin ofrecer explicaciones claras. ¿El ministro de Cultura Alfredo Luna se pronunciará sobre este nuevo escándalo?



## OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

## Consumismo encubierto de Navidad

La Navidad llega cada año envuelta en luces, villancicos y una promesa tácita de felicidad inmediata. Las ciudades se transforman en vitrinas interminables donde el tiempo parece acelerarse y la urgencia por comprar desplaza a la pausa y la contemplación. En medio de ese ritual contemporáneo, el consumismo encuentra su escenario más fértil: diciembre no solo celebra un nacimiento simbólico, sino también la consagración del deseo convertido en mercancía.

Las calles iluminadas funcionan como un teatro. Las vitrinas narran historias de plenitud al alcance de una tarjeta y los anuncios repiten, con insistencia casi litúrgica, que amar es regalar. El lenguaje mismo se altera: la palabra "necesidad" se diluye y es reemplazada por "oferta", "descuento" o "edición limitada". Así, el consumo deja de ser un acto práctico para convertirse en un gesto emocional, cargado de expectativas y culpas. Comprar es demostrar afecto; no hacerlo, una falta silenciosa.

En los hogares, la mesa navideña se vuelve una escenografía cuidadosamente construida. Los objetos —el árbol, los adornos, los regalos— parecen hablar más fuerte que las personas. A veces, el intercambio de paquetes sustituye al intercambio de palabras, y el envoltorio brillante oculta ausencias, cansancios y silencios que no caben en una caja. La abundancia, paradójicamente, convive con una sensación de vacío difícil de nombrar.

El consumismo en Navidad también impone un ritmo emocional uniforme. Se espera alegría, gratitud, entusiasmo. No hay espacio para la melancolía ni para la duda. Quien no participa del festín queda al margen, como si la felicidad fuera obligatoria y estuviera en promoción por tiempo limitado.

Sin embargo, bajo la superficie del ruido comercial persiste una tensión silenciosa. La Navidad, en su origen, hablaba de fragilidad, de espera, de un nacimiento en condiciones precarias. La lógica del consumo invierte ese relato: ya no se celebra lo pequeño, sino lo excesivo, la mejor foto para las redes sociales; ya no se espera, se exige.

Tal vez por eso, cuando las luces se apagan y los residuos del festejo quedan sobre la mesa, emerge una pregunta incómoda: ¿qué queda cuando el consumo se retira? En esa pausa posterior, breve pero honesta, se abre la posibilidad de recuperar un sentido distinto de la Navidad, uno menos ligado a la acumulación y más cercano al encuentro.

## Presidente Lai asiste a la ceremonia de premiación del Hackatón Presidencial 2025

El 14 de diciembre, en la ciudad de Taipéi, se honró a los ganadores de los Premios del Hackatón Presidencial 2025 por su capacidad de abordar problemas públicos mediante datos, tecnología y pensamiento innovador, manteniendo al mismo tiempo el espíritu de colaboración abierta e innovación interdisciplinaria.

Durante la ceremonia, el presidente Lai Ching-te felicitó a los cinco equipos locales

ganadores: ReSchool, AI-Powered Green Chemistry Diagnostic Advisor, Decarbon Strivers, Zha Nan y The Strivers. Bajo el tema Transformación Dual para el Crecimiento Verde, sus proyectos incluyeron: una plataforma integral para evaluación de riesgos químicos y soluciones alternativas más seguras; una plataforma de gestión sostenible para reciclar y reutilizar más de 120,000 toneladas métricas de posos de café al año; y un sistema



El presidente Lai Ching-te (centro) junto a Beyond Hearing, ganador de la categoría internacional de los Premios del Hackatón Presidencial 2025, el 14 de diciembre en Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

de suministro de sangre de emergencia que integra recursos de centros de donación y hospitales.

Además, CivicWorks Guardian, ganador del premio a aplicaciones de

inteligencia artificial, utilizó inteligencia artificial (IA) para crear una cadena de gestión integrada de seguridad laboral, calidad y progreso en sitios de construcción.

El mandatario también elogió a los ganadores de la categoría internacional, cuyo tema fue Innovación Digital para la Resiliencia y Sostenibilidad. CropNow, de India, desarrolló un sistema de monitoreo de la salud de los cultivos para ayudar a los agricultores a aumentar los rendimientos, mientras que Beyond Hearing, un equipo conjunto Taiwán-Francia, empleó análisis de sonido en tiempo real y posicionamiento para brindar mayor conciencia espacial a personas con discapacidad auditiva.

Lai expresó su esperanza de que estos logros fortalezcan la innovación

y alcancen todos los rincones de la sociedad, destacando que hasta la fecha el Hackatón Presidencial ha reconocido a 41 equipos locales y 14 internacionales, y que muchas de sus propuestas sobresalientes se han traducido en políticas públicas.

El mandatario concluyó comprometiéndose a impulsar la transformación mediante la digitalización, alcanzar emisiones netas cero a través de la colaboración y fomentar los esfuerzos público-privados para construir un futuro más inteligente, sostenible y prometedor.

## Taiwán anuncia que ha eliminado la hepatitis C cinco años antes del objetivo de la OMS

Taiwán ha anunciado que ha alcanzado de forma anticipada el objetivo de eliminar la hepatitis C, cinco años antes del plazo marcado por la OMS para 2030. El anun-

cio se realizó en una rueda de prensa internacional organizada por el Ministerio de Salud y Bienestar Social, con la presencia del presidente Lai Ching-te.

El Gobierno taiwanés

destacó que sus resultados se sitúan entre los mejores del mundo y a la cabeza de Asia, y que a finales de año solicitará la certificación oficial de eliminación de la hepatitis C a la Oficina Regional del Pacífico Occidental de la OMS.

La eliminación de la hepatitis C es especialmente relevante en Taiwán, donde el cáncer de



Presidente Lai Ching-te (Foto del MOFA)

hígado ha sido históricamente una de las principales causas de muerte, y donde las hepatitis B y C son factores determinantes. Desde 2018, el país ha aplicado un ambicioso marco nacional de políticas para combatir esta enfermedad.

El presidente subrayó que este logro se inscribe en una estrategia más

amplia para construir un «Taiwán sano», que incluye reformas sanitarias, lucha contra el cáncer y las enfermedades crónicas, y cooperación internacional. Asimismo, reafirmó el compromiso del país con la salud como derecho humano y con su contribución responsable a la salud pública global.

## Puentes culturales: Bibliotecas de Nueva Taipéi celebran el “Día del Inmigrante”

Las bibliotecas municipales de Nueva Taipéi celebran el Día Internacional del Mi-

grante con el programa “Viajeros multiculturales”, que se lleva a cabo del 18 al 31 del presente

mes. Migrantes de Indonesia, Tailandia, Vietnam y Filipinas ofrecerán charlas y talleres para compartir tradiciones, juegos y festividades.

Además, se impartirán cursos prácticos dirigidos a nuevos residentes, como el uso de

inteligencia artificial en dispositivos móviles, el acceso a recursos públicos gratuitos y la cocina taiwanesa, fomentando la integración y el aprendizaje. La sucursal de Zhonghe añade un incentivo especial: la oportunidad de probar



Foto: Tourism administration.

vestimenta tradicional del Sudeste Asiático y recibir obsequios exclusivos por participar.

Esta iniciativa refuerza el papel de las bibliotecas como espacios de diversidad, encuentro y cohesión social.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 25º del código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los Administrados: EXPEDIENTE N° 0004494 - 2025  
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MARCOS ALFONSO AGUILAR ARANA, estado civil: soltero, identificado con D.N.I. N° 42479303, nacionalidad: peruana, domicilio: Jr. Chinchay - Chicha Alta, edad: 45 años, profesión-ocupación: ingeniero industrial domicilio: JR SAN CARLOS 1531 - EL AGUSTINO.  
DATOS DE LA CONTRAVENIENTE: Nombre: BETTY MILAGROS GUILLEN NAVARRO, estado civil: soltera, identificada con D.N.I. N° 40364537, nacionalidad: peruana, natural: LIMA - EL AGUSTINO, edad: 46 años, profesión-ocupación: ama de casa, domicilio: JR SAN CARLOS 1531 - EL AGUSTINO.  
Pretender contraer Matrimonio Civil en este Municipio; las personas que tengan interés intérus, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimento y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

EL AGUSTINO, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.  
JORGE ANTONIO CERVANTES MEZA  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL  
DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

## AVISO DE DISOLUCION

INGENIERIA & MINERIA DENVER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Inscrita en la Partida Electrónica N° 11313434, del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, identificada con RUC N° 20503192536, con domicilio en Calle Las Granadillas N° 214 Dpto. 101 Urbanización Los Cactus Distrito de La Molina, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 11 de diciembre del 2025, acordó la disolución de la empresa, nombrándose como Liquidador al SR. OMAR GABRIEL VELA LEÓN con DNI N° 10712171. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412º de la Ley General de Sociedades.

Lima 11 de diciembre del 2025.  
EL LIQUIDADOR

**FE DE ERRATAS.** CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO UNO DE FECHAS 14/10/2024, 18/10/2024, 24/10/2024; CORRESPONDIENTE AL KARDEX NC-2217, EL INMUEBLE CORRECTAMENTE A PRESCRIBIR "ES EL AREA QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION UBICADO FRENTE A LA CALLE DON AGUSTIN MANZANA K-1, LOTE 3 (...)", Y NO COMO SE CONSIGNÓ. DE LO QUE DOY FE.  
LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Carlos Herrera Carrera  
Notario de Lima

**FE DE ERRATAS.** CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LOS EDICTOS DEL DIARIO UNO DE FECHAS 12/10/2024, 27/06/2025, 03/07/2025; CORRESPONDIENTE AL KARDEX NC-2217, EL INMUEBLE CORRECTAMENTE A PRESCRIBIR "ES EL AREA QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION UBICADO FRENTE A LA CALLE DON AGUSTIN MANZANA K-1, LOTE 3 (...)", Y NO COMO SE CONSIGNÓ. DE LO QUE DOY FE.  
LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Carlos Herrera Carrera  
Notario de Lima

**EDICTO.** PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. LOS CHASQUIS N° 808, ZARATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA. SE PRESENTO DONA ROSARIO FRUTILLERA VERA, DOMICILIADA, SOLTERA, DE 60 AÑOS DE EDAD, CON D.N.I. N° 21671 V.Y. 27/03/2025, LA PRESENCIA ADQUIVISITIVA DEL INMUEBLE URBANO LICENCIADO EN EL LOTE 09 DE LA MZ. L DE LA URBA. EL RETABLO I ETAPA, CON FRENTE A LA CALLE VENTININUEVE N° 315-319 (HOY PSJ. PROLONGACION HIPOLITO UNANUE NRO. 451-453-455). DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 171 M2. CONTANDO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE 7.50 ML. CON LA CALLE N° 29 (HOY PROLONGACION HIPOLITO UNANUE), POR LA DERECHA ENTRANDO 0.28 ML. CON EL LOTE N° 8, POR LA IZQUIERDA 22.64 ML. CON EL LOTE N° 10, Y, POR EL FONDO 7.50 ML. CON EL LOTE N° 2. SIENDO LO CORRECTO: LOTE 12. EL BIEN INMUEBLE ESTA REGISTRADO EN LA FICHAN 67971 CONTINUADA EN LA PARTIDA N° 1000 DEL Lote 12, Distrito de Comas, Provincia de Lima, tiene como titular registrada LA GESSA INGENIEROS S.A. A QUIEN EMPLAZO POR ESTE MEDIO ASIMISMO CONVOCO A TODO AQUEL QUE TIENE DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA QUE LO HAGA VALER DE ACUERDO ALEY  
SAN JUAN DE LURIGANCHO, 10 DE DICIEMBRE DE 2025.  
JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA  
NOTARIO DE LIMA.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA  
NOTARIO DE LIMA.

Kd. N  
SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE: DIEGO CONTRERAS ALEJOS Y LUCIA ACERO JARA VDA DE CONTRERAS  
Ante mí: MARIA YSABEL CONTRERAS ACERO, con DNI N°09795760, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: DIEGO CONTRERAS ALEJOS y LUCIA ACERO JARA VDA DE CONTRERAS, fallecidos el 18 de febrero del 2018 y 25 de marzo del 2022, respectivamente. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 11 de diciembre del 2025.  
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

## EDICTO

Por ante el 1º Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla Expediente N° 05013-2025-0-0904-JP-Cl-01, Esp. Legal Manuel Pumasunco Herhuay, JORGE ANTONIO CHAVEZ CRUZ, solicita la Sucesión Intestada de su padre Don TOMAS SANTIAGO CHAVEZ VENTURA fallecido con fecha 13 de Setiembre del año 1987 en la ciudad de Lima. Se cumple con la presente a fin de que tengan conocimiento los presuntos herederos si los hubiese conforme a ley.

Lima 18 de Diciembre del 2025.  
MARTÍN MENDIETA GÓMEZ  
ABOGADO  
REG. CAL. N° 58446.

## DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2025, los socios de IKALANDS S.A.C. acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a ASESORES & GESTORES CONCURSALES S.A.C., con domicilio sito en calle San Martín N° 156, oficina 801, Miraflores.

Lima, 15 de diciembre de 2025  
EL LIQUIDADOR

## EXP. N° 22526-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE LUIS SEBASTIANI LOYOLA, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consignaron el nombre de los padres del nacido como: "ROBERTO SEBASTIAN" y "NICOLASA LOYOLA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "BENIGNO ROBERTO SEBASTIANI MORA" y "NICOLASA LOYOLA PALOMINO", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 16 de diciembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 22578-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN CECILIA CELI OTINIANO VDA DE PADILLA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ROBERT MIGUEL PADILLA RODAS, fallecido con fecha 06 de abril de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 22657-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta KAREN ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO EDUARDO LOPEZ VARGAS, fallecido con fecha 16 de mayo de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 22703-2025-NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta GRACIELA RODRIGUEZ ARANCIBIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge PANFILO HUAMAN JOYA, fallecido el día 16 DE JUNIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 22708-2025-NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL FRANCISCO LA CHIRA SALAZAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA MARIA SALAZAR HUAMAN VDA DE ARIAS, fallecida con fecha 08 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**GINO BARNUEVO CUELLAR**  
ABOGADO NOTARIO  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
De conformidad con el artículo 25º del Código Civil, hago saber que pretenden contraer Matrimonio Civil por ante el Notario de Ica, Abogado Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuellar, con despacho en Av. José Matías Manzana N° 509 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; Don GEORGE POOL NIÑO DE GUZMAN CUEVA, de nacionalidad Peruana, de estado civil soltero, de 41 años de edad, de ocupación empresario, identificado con DNI N° 42303123 y domiciliado en Asoc. Casa huerta y granja el olivar c/a su nombre mz a 13-A del Distrito de Puerto Piedra, Provincia y Departamento de Ica. Dofa NINOSKA SARAHY RAMIREZ HERRERA, de nacionalidad Venezolana, de estado civil soltera, de 28 años de edad, de ocupación empleada, identificada con Carnet de Extranjería N° 005429824 y domiciliada en Urb. Nueva Esperanza C-18 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Las Personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, según lo prescrito por el artículo 253º del Código Civil.  
Ica, 17 de Diciembre de 2025.

GINO E. BARNUEVO CUELLAR  
ABOGADO NOTARIO  
AV. JOSE MATIAS MANZANILLA N° 509-ICA

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**  
ANTE MI, NOMICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, ZENOBIA HINOSTROZA ABARCA VDA DE MAURICIO, PAMELA SUSANA MAURICIO HINOSTROZA Y PILAR YANET MAURICIO HINOSTROZA, SOLICITAN DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE DE 219.00 M2 DE AREA, UBICADO CON FRENTE A LA CALLE 2 (AHORA CALLE VENECIA) MANZANA E-1, LOTE 25, URANIZACION PIENDE (AHORA LA CHIRANA), DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 44372371 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.  
**TITULAR REGISTRAL:** GOTURI S.C.R. LTMDA.  
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS -  
POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE VENECIA CON 13.80 ML.  
POR LA DERECHA ENTRANDO COLINDA CON EL JIRON MARSELLA CON 15.20 ML.  
POR LA IZQUIERDA ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE N° 26 CON 15.00 ML OCUPADO POR TERCEROS POR EL FONDO COLINDA CON EL LOTE 24 CON 15.40 ML. OCUPADO POR TERCEROS.  
CONSTRUCCION: UNA CONSTRUCCION DE MATERIAL NOBLE DE DOS PISOS Y AZOTEA.  
A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE -  
LIMA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

Cía Minera Santa Fe S.A. en Liquidación  
RUC: 20171550671

Conforme a lo establecido en el Art. 419 de la Ley General de Sociedades, se publica el Estado de Situación Financiera al Final de Liquidación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,024 (Expresado en Soles)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
10 Efectivo y/o equiv. De efectivo 0	41 Remuneraciones por pagar 0
11 Invers. De Valor Razonable 0	42 Ctas. Por Pagar Comerciales 0
14 Ctas. Por Cob. Acc. Y Pers. 0	44 Ctas. Por Pagar a Accionistas 0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b> 0	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b> 0
 PATRIMONIO	
50 Capital 0	
57 Excedente de Revaluación 0	
58 Reservas 0	
59 Resultados Acumulados 0	
89 Resultado del Ejercicio 0	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b> 0	
<b>TOTAL ACTIVO</b> 0	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> 0

Lima, 31 de Diciembre de 2024  
Alberto B. MORENO CARRERA  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No. 3989

Martín FREY CABALLERO  
Liquidador

**LIMA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2025**  
AURELIO ALFONSO  
DIAZ RODRIGUEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 1400-2025  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don OSCAR IVAN SILVA ALVAREZ, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: JR. EL CORTUJO N° 551 DPTO. 104 URB. HUERTOS DE SANTA ROSA – SANTIAGO DE SURCO. Pretender contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12/12/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA**  
**DECLARACION DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA)**  
De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PROMPERU y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PROMPERU), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la "Planta de Acabados de Productos Textiles" - Ata de la empresa TEXSORSA S.A.C., ubicada en Calle San Carlos Mza. A Lote 5 Urb. Santa Martha (altura paradero Surge), distrito de Ata, provincia de Lima, departamento de Lima. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso. La información técnica de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la "Planta de Acabados de Productos Textiles" - Ata, que contiene la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, linea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzon de sugerencias, se encuentra disponible en a) <https://linea-verde.mincetur.gob.pe/PAWIK2-EQ-AXMFOKxWtWgGskfCSwlyWvHmQw>, y b) en la Planta de Acabados de Productos Textiles - Ata, ubicada en Calle San Carlos Mza. A Lote 5 Urb. Santa Martha (altura paradero Surge), distrito de Ata, provincia de Lima, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

Ata, 19 de diciembre de 2025  
TEXSORSA S.A.C.  
R.U.C. Nro. 20486229684  
"INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C."  
R.U.C. Nro. 20605436022

**AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN**  
"SUN INVERSIONES S.A.C." e INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.  
De conformidad con lo establecido por los artículos 43º y 35º de la Ley General de Sociedades se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de "SUN INVERSIONES S.A.C." e INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.", ambas celebradas el 05 de diciembre del 2025, se acordó aprobar la **FUSIÓN** entre ambas empresas, en virtud de la cual "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C." será absorbida por "SUN INVERSIONES S.A.C." según lo establecido en el numeral 2º del artículo 344º de la Ley General de Sociedades. A consecuencia de la fusión acordada, "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C." se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse. La fecha de entrada en vigencia de la fusión es el 01 de febrero del año 2026. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión, "SUN INVERSIONES S.A.C." - en su condición de sociedad absorbente- asume a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, bienes, derechos, obligaciones, activos y pasivos de "INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.". El presente aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la fusión.

Lima, 05 de diciembre del 2025.  
"SUN INVERSIONES S.A.C."  
R.U.C. Nro. 20486229684  
"INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C."  
R.U.C. Nro. 20605436022

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**  
BRONTES CONSTRUCTORA S.A.  
RUC N°20562895699  
De conformidad con lo establecido en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), BRONTES CONSTRUCTORA S.A. (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 24 de noviembre del 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 524,798,376.00, bajo la modalidad de devolución del aporte del bien no dinerario. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 524,799,376.00 a la suma de S/ 1,000.00, representado por 1000 acciones, cada una de un valor nominal de S/ 1.00, totalmente suscritas y pagadas, mediante la devolución del aporte del bien no dinerario de 524,798,376 acciones de capital social y entrega a los accionistas de su valor nominal por un total de S/ 524,798,376.00. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de BRONTES CONSTRUCTORA S.A. acordó por unanimidad la modificación del artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.  
Lima, 4 de diciembre del 2025.  
Gerencia General  
BRONTES CONSTRUCTORA S.A.

# Cómo funciona la venta de entradas para el Mundial 2026

**LA FIFATUVO** una reacción ante las protestas de los aficionados por los altos precios y prometió boletos a un costo de 60 dólares, incluyendo para la final.

Una nueva fase del proceso de venta de entradas para el Mundial 2026, que organizarán Estados Unidos, México y Canadá del 11 de junio al 19 de julio, se abrió el 11 de diciembre, con la obligación previa de inscribirse a un sorteo hasta el 13 de enero de 2026.

La FIFA, en reacción a las protestas de aficionados del fútbol furiosos por los precios "astronómicos", prometió boletos a 60 dólares, incluso para la final, en la categoría más baja, reservada a los aficionados oficiales afiliados a las federaciones. Pese a esa medida, muchos espectadores deberán ras-



carse el bolsillo.

Por ejemplo, los espectadores deberán pagar como mínimo un poco más de 1.000 dólares para el partido de apertura, el México-Sudáfrica, el 11 de junio, y hasta 4.000 dólares por la final, en las categorías de boletos más baratos. Las mejores plazas de la final alcanzan los 8.680 dólares.

Abierto desde el 11 de diciembre, el sorteo, llamado "de selección aleatoria" según los términos de la FIFA, constituye la tercera fase de venta organizada por la federación.

Antes hubo dos fases de venta, la primera reservada

a los detentores de tarjetas VISA, que terminó el 19 de septiembre, y la segunda, abierta a todo el mundo, que duró del 27 al 31 de octubre.

La actual fase de venta dura hasta el 13 de enero de 2026. Hay que inscribirse en un sorteo en la web [FIFA.com/tickets](https://FIFA.com/tickets) y esperar al 9 de febrero para saber si se ha seleccionado entre los aficionados que podrán comprar boletos. Según la FIFA, "hasta ahora se han recibido 20 millones de solicitudes de boletos para la fase actual de venta por sorteo".

Una parte de los boletos está reservada a los Supporters ("Aficionados") de

las Asociaciones Miembros Participantes, designadas así por la FIFA. En otras palabras, se trata de grupos de aficionados oficiales de las selecciones, reconocidos por las federaciones de cada país.

Para ellos también hay un sorteo durante esta fase de venta que también dura del 11 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026. Pero, desde el martes, estos boletos se benefician de una nueva categoría, "Supporter Entry", para que la FIFA propone boleto a 60 dólares disponibles para los 104 partidos del torneo, incluida la final.

Para aquellos que de sean o que están obligados a esperar, la FIFA propondrá una fase de venta de última hora, "según el principio del que primero llegue, se lo lleva", escribió la institución en su página de internet. Como última opción también estará la posibilidad de reventa o cambio propuesta por la FIFA en su página web. De momento no se sabe hasta dónde aumentarán los precios, ya de por sí elevados.

**VOLANTE BRASILEÑO PASARÁ EXÁMENES MÉDICOS**

## Gabriel Santana es el nuevo refuerzo de Cristal

Refuerzo extranjero. El director general de Fútbol del club Sporting Cristal, Julio César Uribe, anunció en conferencia de prensa que ya se llegó a un acuerdo con el jugador brasileño Gabriel Santana y solo faltan los exámenes médicos para hacer oficial su contratación. Además, se anunciaron las salidas de Nicolás Pasquini, Alejandro Puerta, Jhilmar Lora y Fernando Pacheco.



"Ya tenemos a un jugador incorporado, después de una negociación en la que semana tras semana hemos estado evaluando los puntos a reforzar y uno de ellos ya está prácticamente acordado, sujeto a la evaluación médica. Me refiero a Gabriel Santana, que es el medio ofensivo que aportará sus capacidades a la de 'Canchita' (Gonzales), Catriel (Cabellos), Benavente, entonces tendremos variantes".

A través de sus redes

sociales, el club celeste también confirmó la contratación: "¡Bienvenido al Rímac, Gabriel! Hemos alcanzado un principio de acuerdo con el jugador brasileño Gabriel Santana para ser parte de nuestro primer equipo durante la temporada 2026, estando sujeto al cumplimiento de aspectos contractuales y a las revisiones médicas correspondientes. ¡Todos los éxitos para ti en esta nueva etapa con la Celeste!".

## EN SUDAMERICANO DE FEBRERO DEL 2026

### Sub 20 Femenina de Perú ya conoce a sus rivales

La selección peruana Sub 20 Femenina, conoce ya a los rivales que enfrentará en la próxima edición del Campeonato Sudame-

riano, que se disputará en Paraguay. La Bicolor quedó emparejado con selecciones de alto nivel como Brasil, Argentina, Ecuador y Bolivia.



El certamen continental se desarrollará del 4 al 28 de febrero del 2026 en tierras guaraníes, y servirá como una importante prueba para el combinado bicolor, que buscará competir de igual a igual y seguir fortaleciendo su proceso formativo.

El Sudamericano Sub 20 Femenino reunirá a las me-

jores selecciones juveniles de la región y será una vitrina clave para el crecimiento de las futbolistas peruanas en el ámbito internacional. Con ello, Perú inicia la cuenta regresiva para afrontar un torneo exigente, con el objetivo de sumar experiencia y consolidar a su nueva generación de jugadoras.



# ¿DUELO DE PERUANOS?

Ayer jueves se realizó el sorteo de las primeras fases de la Copa Libertadores 2026 y este determinó que Alianza Lima enfrente al club 2 de Mayo de Paraguay. Si los blanquiazules superan la Fase 1, se medirá ante Sporting Cristal, y el ganador de dicho compromiso, deberá sortear una última instancia, contra el ganador de la serie entre Huachipato de Chile y Carabobo de Venezuela.

Los íntimos al haber terminado como Perú 4 la Liga 1 2025, deberá arrancar la Copa Libertadores desde la primera fase, tal como lo hizo este año y al igual que esa vez, deberá ir primero a Paraguay, y cerrará de local en Matute.

En cambio, Sporting Cristal empezará el torneo en la Fase 2 al haber finalizado el año como Perú 3. Los celestes esperarán al ganador de la llave entre Alianza Lima y 2 de Mayo de Paraguay, por lo que podrían enfrentar a

**SE SORTEÓ LAS PRIMERAS FASES DE LA COPA LIBERTADORES Y ALIANZA LIMA SE MEDIRÁ ANTE 2 DE MAYO DE PARAGUAY. SI PASA EL VERÁANTE CRISTAL.**

los blanquiazules en busca de seguir avanzando en el torneo. En la Fase 2, Sporting Cristal cerrará la serie como local y empezará de visitante.

El ganador de la llave entre Sporting Cristal y Alianza Lima o 2 de Mayo, avanzará a la Fase 3 y ahí se medirá ante el vencedor de los cotejos entre Carabobo de Venezuela y Huachipato de Chile. El que se imponga, irá a la fase de grupos de la Libertadores, y el perdedor irá a la Copa Sudamericana.

## JORGE FOSSI DIJO SU VERDAD

### “Hubo muchas mentiras que se dijeron”

Salió al frente. Jorge Fossati desde Uruguay se pronunció sobre su salida de Universitario, señaló que se dicen muchas cosas que no son verdad. Además, aseguró que su relación con los jugadores, fueron de las mejores.

“Me ha dolido y mucho irme de Universitario, porque quiero muchísimo a su gente”, dijo a Tenfield.

Sin embargo, explicó: “El tema es que se ha mencionado tanto y puesto tanta cosa de gente de afuera. Yo no los conozco personalmente y lo que me dijeron es que el ex futbolista Carlos Galván, que fue jugador de la ‘U’, dijo que ‘la razón por la que se va es que va a dirigir a Costa Rica’”.

“¿Cuál es el pecado si me fuera para Costa Rica? ¿Cuál es el pecado? En el 2023, fui a la Selección Peruana y no lo oculté a nadie. Se enteraron por mí mismo, qué voy a andar mintiendo. Eso de desestimarme con el hincha, con el cual tengo un



amor mutuo, no lo van a conseguir”, aseguró.

Por último, dijo: “Tuvimos un mes con autoridades transitorias, hasta agosto. Quedaron personas que estaban con la administración anterior, pero que no ocupaban los cargos que hoy ocupan, de decisión. Eran del área legal. Yo desde allá, dije que cuando termine el año habría que sentarnos y hablar porque hay cosas que quiero transmitir. En

# laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)





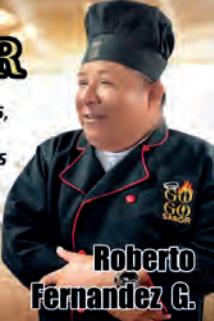
**RESTAURANTE  
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos Tragos y cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por: 



Roberto Fernández G.